

MINUTA INFORMATIVA

Unidad Transitoria de Seguimiento Constitucional

Tercera quincena de Audiencias Públicas

Fecha: 29 de noviembre – 10 de diciembre 2021

**Minuta a cargo: Magda Cottet Capriles, Nicolás Gatica Jarru,
Bernardo Cornejo Cerón y Joaquín Ugalde Silva**

Información Previa

Luego de realizar la primera visita de la Convención completa (pleno y comisiones) a la Región del Biobío, se retomaron las actividades normales en el palacio del Ex Congreso de Santiago y en el Palacio Pereira, principalmente recibiendo audiencias públicas.

Además se completó el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica de Participación, donde se dieron algunas luces sobre las metodologías de trabajo de las distintas instancias de participación ciudadana.

Por otra parte, la página web de iniciativas populares de ley recibió una gran cantidad de sugerencias de articulado para la nueva constitución, lo que significó un desafío para la Comisión de Participación Popular y para su Secretaría Técnica, dado que muchos de los aportes no cumplen los requisitos mínimos para poder ser incorporarlos como iniciativas de ley.

A continuación se resumen los trabajos en comisión de estas semanas.

Comisión de Forma de Estado

La comisión tuvo su primera sesión en la comuna de Pozo Almonte, Alto Hospicio, y Arica donde los alcaldes Richard Godoy, Patricio Ferreira y Gerardo Espíndola asumieron como anfitriones.

Las exposiciones más trascendentes en dicha oportunidad fueron las siguientes:

Alcalde de Arica, Gerardo Espíndola:

- Los alcaldes son los que mejor conocen los territorios. Desde una mirada geopolítica los municipios son clave, así también en términos culturales y patrimoniales.
- Pide que el Estado devuelva la mano a al territorio ariqueño, pide justicia territorial, ya que su comuna es casi un territorio casi insular.

Cabildo territorial de Arica-Parinacota:

- El 99% de la población regional vive en 1% del territorio.
- 21 de 25 escuelas públicas de la región no cuenta con cursos más allá de sexto básico. Esto ilustra los problemas actuales de la descentralización, dado que hay

factores que no se muestran, como los problemas en educación, y estos problemas tienen injerencia sobre el proceso social actual.

- Se sostiene que la constitución debe garantizar la participación vinculante, establecer un modelo mixto de democracia, representativa y participativa. Se propone un modelo unitario y autónomo por parte de los Gobiernos Locales, pasar de mero administradores a tener autonomía administrativa, política y fiscal. Establecer un principio de descentralización fiscal y equidad territorial.

Alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira:

- Es importante realizar una constitución participativa con los vecinos y vecinas, dado que nuestros los grandes problemas son el hiper centralismo, el presidencialismo y temas de presupuestarios. Ejemplifica que es inconcebible que no exista autonomía en la realización de obras públicas, como la construcción de un hospital.
- La descentralización debe partir por las comunas y de ahí a las regiones y de ahí a las macro regiones. La comuna de Alto Hospicio depende del fondo común municipal en un 50%, el presupuesto es de 15 mil millones de pesos para 140 mil habitantes.
- Hay ejemplos de la inequidad presupuestaria, como que Providencia tiene 150 funcionarios en seguridad pública, Alto Hospicio 6.

Gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal:

- Se requiere evaluar el rol de las instituciones, los procesos, la fiscalización, la planificación, capital humano y tecnológico, pero principalmente la abusiva concentración y centralización.
- Plantea que sea el Gobierno Regional se quien realice la planificación en materia de seguridad. Se necesita una mirada regional en la convivencia. Hoy se financia en materia de seguridad, pero no se coordina. La seguridad debe ser territorial.
- Por otro lado, se plantea el tema de la participación, una gran deuda. Cómo buscar una voz de la ciudadanía. Se plantea que problemas de las empresas públicas, Zona Franca y empresa pública de Iquique, donde en la región no tienen vinculación e identidad realmente regional.

Otros temas tratados en las sesiones:

Se define la planificación del cronograma de audiencias. La primera etapa finaliza el 1 de febrero, culminando con los informes de las comisiones al pleno. Se propone trabajar en cuerdas separadas; por un lado, las audiencias y el proceso de participación, y por otro lado las votaciones de iniciativas de normas constituyentes populares. Se proyectan 6 sesiones de audiencia hasta el 30 de diciembre, y se propone dividirse en 2 subcomisiones para atender en 6 sesiones a aproximadamente 72 audiencias tanto en regiones como en Santiago. Todo esto a partir de la semana 20 de diciembre.

Se propuso y se aprobó una salida territorial a la Región de Aysén para los días 20 al 23 de diciembre, con tres días de trabajos en cabildos, comisiones y audiencias.

También se formuló crear temáticas para el sorteo de audiencias, que deben responder a las solicitudes por organización, no por personas individuales a nombre de instituciones. Se sometió a votación que estos filtros serán las temáticas a tratar en las audiencias:

1. Descentralización

2. División política
3. Autonomía territorial
4. Equidad y justicia territorial
5. Territorios especiales
6. Cargas tributarias
7. Ruralidad
8. Gobiernos locales
9. Modernización del Estado
10. Democratización del poder

Comisión de Sistema Político

El hecho más trascendente en materia de municipalidades fue la participación del Alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, en representación de la AMUCH, además de la exposición de la Gobernadora de Aysén, Andrea Macías, y el Gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego.

Por otra parte, estas dos últimas semanas en la comisión se dedicaron en gran parte a la discusión sobre plurinacionalidad del Estado y el Sistema Electoral que debería regir una vez aprobada la nueva constitución, donde algunos expositores argumentaron sobre el desarrollo de esta temática a nivel comunal.

El Alcalde Gustavo Alessandri propuso:

- La necesidad de establecer una nueva institucionalidad del Estado a nivel local, fortaleciendo las municipalidades, dejar de ver las políticas desde arriba;
- Reconocer los distintos tipos de municipio y fortalecerlos económicamente porque hoy son la primera puerta que toca la población cuando quiere acercarse al Estado, pero no se tiene los recursos para satisfacer sus necesidades.

La Gobernadora Macías sostuvo que:

- La Principal crítica es que la representación política no debería ser desde la cantidad de población, porque esto genera disparidades territoriales, sino, debería venir desde lo local e insertar los territorios en el sistema representativo y en el Estado. Hoy en día no se expresan las fuerzas culturales y territoriales, sino qué lugar tiene más habitantes.
- Hay que estar atentos con el afán de reducir espacios de discusión política; esto reduciría los espacios políticos para que la población pueda incidir.
- El redistribuir poder de forma que se piense el Estado desde los territorios es una forma de generar legitimidad del sistema.
- Se necesita mayor autonomía con forma de descentralización fiscal, de forma que se tengan recursos reales para enfrentar los problemas de la población. Además hay que eliminar a los delegados presidenciales.
- El aliado estratégico de las regiones son las municipalidades y estas deben ser fortalecidas, especialmente en temas de recursos, logrando mayor autonomía para las comunas con menos recursos y rurales.

Por su parte, el Gobernador Orrego planteó:

- En la Región Metropolitana existen disparidades presupuestarias y territoriales, teniendo comunas que tienen, incluso, mayor capacidad presupuestaria que el Gobierno Regional.
- Es necesario dotar de mejor estructura fiscal a las regiones y municipalidades. Solo de esta forma se avanza en autonomía local.
- Es necesario que la Constitución deje explícito el tema presupuestario, esto como forma de que en el futuro no se intente estrangular a los gobiernos comunales y regionales. Idealmente con % del presupuesto asignado.
- Se deben aumentar las posibilidades de participación, pero se debe dejar de pensar solo en Referéndum y Plebiscitos, en tanto son costosos y no todas las municipalidades pueden implementar este tipo de mecanismos de democracia participativa.

Respecto a la discusión de la plurinacionalidad y los municipios, la organización Vía Porteña propuso:

- La constitución debe dejar establecido el derecho al territorio comunal, dejando que estos espacios sean los expresen la soberanía de los pueblos.
- Las comunas son fundamentales para el desarrollo de la plurinacionalidad, dado que son la primera puerta al Estado y donde se desarrolla la vida cotidiana de la población.
- Plurinacionalidad entonces es, como concepto, hablar de derecho a la ciudad y derecho al territorio, siendo el espacio local de la municipalidad el que debe tener en buena parte la tarea de “plurinacionalizar” el país. Si no se involucran las municipalidades, la plurinacionalidad no va a resultar como principio constitucional.

Otros temas tratados en estas semanas

En la jornada del 2 de diciembre se realizó el primer debate de contenido de la comisión de sistema político, donde cada constituyente contó con 4 minutos para exponer sobre sus preferencias en el tema de Régimen Político, Paridad, Plurinacionalidad y Sistema Electoral, para posteriormente debatir brevemente las posturas. Las posiciones que en este espacio se expusieron tuvieron directa relación con lo expuesto con las audiencias públicas, por lo que en este apartado se mencionará, brevemente, lo expuesto por los invitados y posteriormente las reflexiones que los constituyentes han expresado al respecto.

1. Régimen Político.

- Se expuso la necesidad de terminar con el poder en extremo concentrado por el Presidente de la República, dándole espacio a que sea el Congreso, las entidades subnacionales y la ciudadanía las que sean receptoras de lo que se reparte.
- Continúa debate entre sistema Presidencial y Parlamentario, argumentándose para el primero que este es parte de nuestra trayectoria institucional y el gran problema no es sobre si tener presidente o no, si no que como generar gobiernos de mayoría que permitan la estabilidad y gobernabilidad. Por parte del parlamentarismo se expuso que este tiene facilidades para salir de las posibles crisis de régimen sin poner en duda el carácter democrático del país.
- Sobre la cantidad de cámaras, el principal tema expuesto por las audiencias fue el hecho de efectividad en la legislación, argumentándose por una parte, que una cámara vuelve más eficiente la discusión, por otra parte, aquellos que defienden el bicameralismo reconocen esto por lo que proponen una segunda cámara territorial y no espejo de la primera, siendo la Cámara de Diputados la con mayor jerarquía.

En un grupo minoritario están quienes opinan que se necesitan dos cámaras pero con iguales funciones legislativas para así revisar todas las legislaciones y hacerlas de mejor calidad.

- En el debate constituyente, sobre el régimen presidencial o parlamentario no se ha presentado mayor disenso, siendo la gran mayoría de los constituyentes los que se inclinan por un presidencialismo atenuado/mejorado/descentralizado. Este tendría como características una vicepresidencia paritaria y con distinción territorial, la posibilidad de que los ministros sean parlamentarios como forma de generar adherencia en la cámara, correr la elección parlamentaria a la segunda vuelta presidencial para fomentar el fenómeno de arrastre. Actualmente la posición minoritaria es la del parlamentarismo y semi-presidencialismo.
- Sobre los otros puntos, no existe el mismo nivel de acuerdo, siendo el más controvertido la cantidad de cámaras, siendo planteado por un sector la necesidad de tener dos cámaras con distintas atribuciones, una territorial y la otra proporcional, y por otro lado las mejoras de un sistema unicameral sin jerarquías congresales.
- Otros puntos debatidos están la cantidad de años de mandato, por ahora se estaría inclinando por 4 años con reelección, la necesidad de un Estado regional, reducir la atribución legislativa del pdte y con quorum máximo de 3/5 limitado solo a algunos artículos, no por capítulos.

2. Paridad

- Se expuso por una serie de organizaciones nacionales e internacionales la necesidad de tener paridad, no solo como principio rector sino que esta plasme en las instituciones que esta comisión ve, por ejemplo, tener un sistema electoral que contemple cuotas de género y paridad para asegurar un organismo congresal, gobiernos regionales y concejos municipales estén compuesto por igual cantidad de mujeres y hombres.
- Además esta paridad debe intentar abarcar el resto de las instituciones, especialmente las colegiadas, asegurando que el gabinete, las altas cortes y otros organismos dependientes del Estado sean de carácter constitucionalmente paritario.

3. Plurinacionalidad

- Las audiencias públicas se refirieron positivamente a la idea de tener un Estado plurinacional, donde se reconozca la autonomía de los pueblos originarios y tribales. En estas se especificó en dos conceptos: Derecho a la Consulta y Pluralismo jurídico.
- Sobre derecho a la consulta, los invitados especificaron que además de tener un carácter constitucional, este debe ser mejorado del proceso actual, garantizando que se haga en actos administrativos y no solo legislativos, que sus acuerdos sean vinculante, que se desarrolle de forma adecuada y diferenciada para cada territorio y que se asegure un proceso transparentes, que sea mas que solo participación incidente.
- Sobre pluralismo jurídico, se destacó que estos era uno de los puntos mas complejos de la plurinacionalidad dado que era la base para pensar en instituciones jurisdiccionales diferenciadas en el territorio. De todas formas, era necesario y una parte importante del proceso el dotar a los pp.oo. de autonomía y permitir cosmovisiones judiciales distintas.

4. Sistema Electoral

- Para cerrar el tema de instituciones políticas asociadas al régimen político, se estableció el periodo de audiencias para hablar de Sistema electoral. Existen algunas temáticas mas discutidas al respecto.
- a) Proporcional o Mayoritario: Buena parte de las audiencias apuntaban a mantener un sistema que tenga proporcionalidad en la Cámara baja, debido a que este asegura tener cámaras legislativas más similares a la población y donde todas las fuerzas políticas se vean representadas, poder asegurar representación de mujeres y escaños reservados. Por otro lado, algunas voces postulan sistemas mayoritarios o proporcionales con tendencias a lo mayoritario donde no se escojan más de 2-3 representantes por distrito.
- b) Tipo de lista: Hasta el momento las audiencias no han sido consistentes en escoger un solo tipo de lista, solo teniendo acuerdo en descartar las listas abiertas, pero pudiendo estas ser bloqueadas, siendo los partidos quienes eligen el orden de prelación de candidatos o desbloqueadas, teniendo la ciudadanía un rol en determinar quienes llegan al parlamento.
- c) Igualdad de voto: Actualmente, el voto de las personas en la RM tiene menos peso, debido al mal diseño de los distritos, estando sobre representadas las regiones más alejadas del centro. Esta idea para algunos exponentes está mal, en tanto el derecho a la igualdad del voto está consagrado como DDHH, pero para las voces territoriales se postula que esto debería reforzarse y bajar más aun el peso de la RM en las cámaras.
- d) Otros temas: Posibilidad de tener un umbral para partidos y candidatos de entre el 3 y 5%; discusión entre distritos nacionales o distritos territoriales. Se presentó el debate sobre voto obligatorio o voluntario, especificando que de todas formas lo importante está en discutir las sanciones que se aplicaran y quien las aplicara.

Comisión de Derechos Fundamentales:

La discusión de estas semanas en la Comisión de Derechos fundamentales se concentró en las dificultades prácticas y metodológicas para recibir a las más de 1650 solicitudes de audiencias que han llegado a la comisión.

En lo relativo a las exposiciones realizadas por distintas organizaciones en esta comisión durante las dos semanas en cuestión, se exponen las siguientes intervenciones que de forma directa o indirecta tratan temas que son del quehacer municipal:

Sergio Baeriswyl, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano:

- La institución reconoce a Chile como un país urbanizado
- En la actual constitución se reconoce a la vivienda como un derecho fundamental y un derecho humano.
- La nueva constitución debe reconocer el derecho a la vivienda digna y adecuada en un espacio de convivencia humana. La ciudad necesita un resguardo constitucional como hecho opcional.

Claudio Basilio, Movimiento por el deporte en la Nueva Constitución:

- Deporte y actividad física es un agente de cambio en el país. Chile es el primer país en el mundo con obesidad infantil

- ¿Cómo podría quedar considerado el deporte en la nueva constitución? ¿cuál debería ser la técnica para promover el desarrollo del deporte? El deporte transita en las personas y los territorios, el Estado debe dar las garantías de infraestructura y programas, y cambiar el enfoque desde la actividad física por el mejoramiento de la condición física.

Claudia Miranda, Instituto Milenio para la investigación del cuidado:

- ¿Qué pasa con aquellas familias que no tienen como atender los cuidados a personas mayores y niños con condiciones especiales?
- Actualmente no se cuenta con registro de cuidadores y no hay políticas públicas suficientes. El Estado debe garantizar el cuidado como un derecho en la constitución, un sistema integral coordinado con oferta estatal. En el fondo un sistema inclusivo como principio constitucional.

Sergio Toro, colectivo Recreación Ocio en la Nueva Constitución:

- La recreación estimula el sentido del bienestar y productiva, y capacidades para el bienestar subjetivo.
- Lo que plantea el colectivo es que a partir de esto se construye bienestar, cambiar el paradigma de la recreación como definición de un derecho fundamental de existencia.
- Desde lo conceptual, la recreación puede significar el soporte para la existencia social, económica y productiva del futuro. Experiencias internacionales plantean una articulación efectiva entre la recreación y la salud, educación y vida laboral.

Francisca Crispi, Colegio Médico de Chile:

- La propuesta del Colegio Médico se trabajó en cabildos territoriales con sus miembros socios, y contempla 11 puntos.
- Derecho a la salud como un derecho universal: es deber del estado asegurar la salud de todo individuo. ¿Cuál es el modelo? Un estado que asegure la seguridad social, la constitución debe asegurar un sistema universal con financiamiento que asegure la igualdad e inclusión al sistema, derecho a condiciones para una vida saludable, y una defensoría de la salud que asegure estos derechos.
- Crear un sistema de salud universal fortalece a los prestadores públicos y que los prestadores privados que se integren con reglas claras y complementarias.